

Decreto Exento N° 564

SANTIAGO, miércoles 25 de mayo de 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
VIETNAM - Ho Chi Minh	0	24-06-2011	02-07-2011	0	0	0	0
CHINA - Taipei	0	03-07-2011	05-07-2011	0	0	0	0
CHINA - Hong-Kong	0	06-07-2011	10-07-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163180

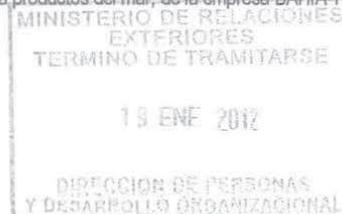
Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 32.000
22	08	007	Reembolso	SI

- THOMAS HUGHES MONTEALEGRE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa IPESCA.

- GUSTAVO BLAS TORRES, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa IMPORT Y EXPORT GUANGJIN LTDA.

- ERNESTO ALEGRIA AGUIRRE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa ISAM CHILE S.A.

- YVES GALLAND, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa BAHIA-TONGOY S.A.



- HERVE BRIVE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa BLUE SHELL.

- JAVIER BARRIA RIVERO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa PATAGONIA AUSTRAL LTDA.

- JOSE MORA MOYA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa ANTARTIC FISH S.A.

- LUIS FERNANDEZ BECKER, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa PANAMERICANA SEAFOOD.

- HERNAN MENA CORREA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa TRANSANTARTIC.

- DANIEL SILVA TRONCOSO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de consolidación del mercado asiático para productos del mar, de la empresa SUDMARIS CHILE S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**